¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sabado 21 de [illegible] de 1852

EL NACIONAL.

Año Primero—N.º 8[illegible].

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N.º 67—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIP-CION [illegible] pagaderos al [illegible].—Un número [illegible] del diario.—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

[illegible]

[illegible]	[illegible] de Julio....	[illegible]	5 de Julio....
[illegible] 8	Idem.	[illegible]	31 de Julio....
[illegible] 8	Idem.	[illegible]	Idem.
[illegible] 7	Idem.	[illegible]	Idem.
[illegible] 8	Idem.	[illegible]	Idem.
[illegible] 7	Idem.	[illegible]	15 de Julio....
[illegible]	Idem.	[illegible]	1 de Agosto....
Cadiz..... 10	Idem.	[illegible] 6	Idem.
La [illegible]..... 13	Idem.	[illegible] 13	Idem.
[illegible]... 6	Idem.	[illegible] 15	Idem.

ALMANAQUE.—Mañana 22—San Joaquin padre de Nuestra Señora, san Hipolito y san Marcial mártires.

17 dia del cuarto creciente — [illegible] a las 6 hor. y 31 min., y se pone a las 5 hor. y 30 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 15 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 15 y 21 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y Re[illegible] de Chile.—El 11 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 21 saldrá un intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1852.

Situacion Europea.

Estractamos de una carta particular publicada por el *Jornal do Commercio*, y de algunos otros diarios de Europa las noticias que damos á continuacion y que dán una idea aproximada del estado de la situacion europea.

FRANCIA.—El reves por que acaba de pasar el "Constitucional" viendo oficial y severamente desmentidas las intenciones políticas que habia atribuido al Presidente de la República, redundó, como era de esperar, en gran detrimento de aquel periódico.

La tenacidad y el tono acre, con que á despecho del desmentido del "Monitor" y de la amonestacion del Gobierno, el redactor en gefe del "Constitucional" pretendió sostener la exactitud de los artículos de Mr. Granier de Cassagnac, revelando ciertas particularidades, mas ó menos significativas, en órden a hacer creer que las teorias de su colaborador, eran la fiel espresion del Gefe del Estado, motivaron la medida estrema de una segunda amonestacion, que pone á ese Jornal en inminente peligro, de una inmediata suspension; porque, segun las prescripciones de la actual ley de imprenta, el periódico que incurre en dos advertencias, puede ser suspenso por una simple decision ministerial.

Reducido asi a la mas crítica estremidad por el propio Gobierno á quien tanto defendiera y endiosara, Mr. Veron se resignó á la mas completa sumision, y declaró que habia admitido los dos artículos de Mr. de Cassagnac sobre la Bélgica, únicamente por pensar que daria al Presidente un testimonio de deferencia; mas que reconociendo su error, en vista de las comunicaciones fulminadas, solo le restaba el doloroso espediente de no facultar mas las columnas del "Constitucional" á las lucubraciones de Mr. de Cassagnac, que de tal modo se aventurára á comprometer al Gefe del Estado; que entretanto, la pluma belicosa, el talento y el incontrastable corage de Mr. de Cassagnac, que tan valiosos servicios habia prestado a la causa del órden y de la sociedad, tendrian siempre derecho al reconocimiento del "Constitucional" y á la mas cordial gratitud de su redactor.

Segun unos toda esta aparente pendencia, no ha pasado de una combinacion de antemano predispuesta para sondear la opinion pública, y verificar como acogeria ella los proyectos de conquista de Luis Napoleon con respecto á la Bélgica. Acrecéntase que ya se halleba estendido el decreto declarando en estado de sitio las siete provincias Belgas; segun otros los artículos del *Constitucional* eran la propia obra del Presidente, y no serian contestados por el Elíseo, si apenas publicados el Embajador de Bélgica en Paris no hubiese recibido órdenes por el telégrafo, de reclamar del gobierno Frances un desmentido oficial en el Monitor, ó sus pasaportes. En la opinion de estos últimos el Presidente de la República se habia visto obligado á ceder a la fuerza imperiosa de las circunstancias, y costara mucho a los Ministros obtener de él la nota del *Monitor*, y las amonestaciones combinadas.

Una anomalia bien curiosa se ha realizado relativamente á los derechos que la nueva ley de imprenta concede al gobierno. De los seis amones[illegible] hasta hoy decretados, cuatro han recaido sobre *Le Pays, Le Public, Le Constitutionnel*, [illegible] periódicos Bonapartistas.

[illegible] la cuestion de conflicto relativa mente á la familia de Orleans. La brillante y vigorosa defensa de Mr Fabre, por parte de los herederos del rey Luis Felipe, fué de ninguna utilidad á sus augustos clientes. El consejo de estado considerando los decretos del 22 de Enero, como un acto político y de suprema administracion, cuyos efectos no podian ser sometidos, á la apreciacion de la autoridad judiciaria, y juzgando que como tales escluian toda intervencion del poder judiciario tendente a hacer discutir su legalidad, y a regular su ejecucion, respecto los príncipes de la familia de Orleans, admitió y confirmó el conflicto, en lo que dice respecto á los bienes comprendidos en la dotacion hecha por Luis Felipe a sus hijos, en 7 de Agosto de 1830, con escepcion únicamente de la parte del castillo de Neuilly, adquirida por él despues de su ascencion al trono, y de cierta porcion del dominio de Monceaux aun indivisa entre la herencia de Luis Felipe y la de su hermana la princesa Adelaida. El conflicto fué admitido por mayoria de un voto. Los [illegible] y seis consejeros que tuvieron parte en la discusion, 8 se pronunciaron por el Gobierno y 8 por los príncipes de Orleans, y fué preciso la decision del voto de cualidad de M. Baroche Vice-Presidente de esa corporacion para ahorrar al Gobierno el disgusto de ver aun una vez despreciada su medida. Los amigos de la familia de Orleans no esperaban de cierto encontrar tanta simpatia y tanta independencia de caracter en esos altos funcionarios.

La decision del Consejo de Estado fué luego adoptada por el gobierno, y convertida en decreto por el Presidente de la República. El decreto del 22 de Enero tiene pues desimpedida la ejecucion, y los herederos de Luis Felipe, no eran siquiera, en adelante, admitidos á pleitear ante los tribunales de la Francia la justicia de su causa.

Los periódicos franceses que en otro tiempo difundian la luz sobre las cuestiones de actualidad, hoy cortados por las severas restricciones de la última ley de imprenta, se hallan reducidos a la mas profunda esterilidad. Ya no son como en tiempos mas normales el reflejo de la opinion pública. Ya no facilitan como en otro tiempo las [illegible] de la autoridad. En sus columnas, otro hora ocupadas por interesantes artículos sobre las cuestiones del momento, escritos siempre con notable talento, y algunas veces con bastante influencia, el lector encontrará ahora noticias mas circunstanciadas del movimiento político de los paises extrangeros que del de la Francia.

Al tomar posesion el castillo de Eu en virtud del decreto de 22 de Enero, activado por el Gobierno mismo antes de decidido el conflicto de que hablé arriba, dió lugar a las mismas escenas de resistencia ya presenciadas al tomar posesion del castillo de Neuilly. El Administrador del dominio de Eu, rehusó formalmente abrir las puertas de la suntuosa quinta donde en otra hora Luis Felipe recibiera á la reina Victoria, protestando en nombre de su amo el Duque de Nemours contra esa violacion del domicilio. Los agentes de la autoridad tuvieron que mandar arrasar las grades del parque y las puertas del edificio, para poder proceder á ese acto judiciario. Produjo eso cierta agitacion en los alrededores del castillo y atrajo grande multitud de espectadores, que no opusieron la menor resistencia a la ejecucion de las órdenes de la autoridad. El *maire* que presidió el acto, habia sido médico del castillo en el reinado de Luis Felipe!

En 28 de Junio cerróse la primera sesion del Cuerpo Legislativo. El conciso mensage que el Presidente le dirigió en esa ocasion, encontro muestras de simpatía en el seno de la asamblea electiva de Francia que se separó á los gritos de *viva Napoleon! ¡viva el Presidente!* y fué favorablemente acogido por el público.

Hé aqui algunos de los trozos de su discurso:

Fueron publicados ayer en el "Nacional."

El mensage de 28 de Junio no produjo los comentarios, que documentos de este órden, acostumbraban hasta ahora sugerir al jornalismo. A escepcion de los periódicos oficiosos del Gobierno, y el "Monitor" que inaugura su nueva calidad de jornal de polémica con un pomposo artículo en favor del mensage, los demas órganos de la publicidad se limitaron á transcribirlo, acompañado de una que otra reflexion de mera banalidad. Las últimas sesiones del cuerpo legislativo fueron tan importantes, cuanto las primeras habian sido destituidas de interés. En los dos primeros meses de su instalacion, apenas se reunian los representantes dos ó tres veces por semana, y aun asi, las sesiones duraban pocas horas con mengua de los trabajos preparados que alimentasen la actividad legislativa. La discusion del presupuesto vino en los últimos dias á convertir esa primera inaccion en fervorosa actividad.

La actitud del cuerpo legislativo en ese debate, reveló notables síntomas de una oposicion naciente por ahora inofensiva y apenas en embrion, pero que naturalmente ha de ganar fuerzas y vendrá á ejercer grande influencia en la situacion política de la Francia. Los primeros pronósticos de esa oposicion, ya se habian manifestado con ocasion de los impuestos sumptuarios, propuestos por el Gobierno, para cubrir parte del déficit, que se verificará en el futuro presupuesto. De los catorce miembros de la comision legislativa nombrada para examinar la propuesta de los impuestos sumptuarios, ocho le eran enteramente opuestos, y los demas apenas los acogian con restricciones. El Gobierno juzgó deber retirar la propuesta y diferirla para la sesion de 1853.

La discusion del presupuesto debia sin embargo presentar en mas grande escala esas tendencias oposicionistas. La comision del cuerpo legislativo principió por proponer reducciones de cerca de 28 millones en los gastos públicos. El Consejo de Estado negó su asentimiento á la mayor parte de las reducciones propuestas por la comision, adhiriéndose apenas a una diminucion de 10 millones efectuada en las sumas consignadas á los trabajos públicos.

La comision cedió al parecer del Consejo de Estado en ciertos puntos; pero en otros persistió en su primera opinion, proponiendo al cuerpo lejislativo entre otras reducciones, la supresion de 800,000 francos, que el Gobierno pedia para fondos secretos del ministerio del interior, la de 2 millones pedidos para los trabajos del Louvre, y la de 3 millones de francos consignados para la construccion de estradas en Córsega.

Por último resultado se votó el presupuesto en los términos en que el gobierno le habia propuesto salvas pequeñas modificaciones en que habia concordado el Consejo de Estado. Para salvar sin embargo el principio de su comision relativa a la dotacion de los senadores, la asamblea desechó todo el capitulo a que esa enmienda se referia, y esas abultadas retribuciones perdieron asi el caracter vitalicio que tenian al principio, y seran recibidas por los agraciados en cuanto duraren las funciones senatoriales.

En los últimos dias de la sesion varios oradores pidieron autorizacion á la asamblea para mandar imprimir textualmente sus discursos. Les fué concedido, entrando en ese número los discursos oposicionistas de los SS. Kerdrel y Montalembert. Sin embargo, al dia siguiente una barrera so opuso á la propagacion de esos discursos. El *Monitor* anunció en un comunicado oficial, que era prohibido á los diarios reproducir los discursos cuya publicacion acababa de ser autorizada por la asamblea. Esta prohibicion hizo como era de esperar, la posesion de esos documentos, mas apetecible. El discurso de Mr. de Montalembert, ha tenido una circulacion prodigiosa.

Recibióse ha dias la noticia de haber reventado una revolucion de consideracion en Argelia. Varias tribus de las mas importantes del Este se habian asociado al movimiento insurreccionista, el que se habia propagado con notable celeridad. Supúsose al principio que no podria ser sofocado de pronto, mas las últimas datas de aquella colonia confirman la represion completa de la revuelta. La *Presse* de esta mañana dice que la conspiracion tenia vastas ramificaciones y podia tener muy sangrientos resultados. Tratábase nada menos que de reproducir en Bone una escena como la de las Vísperas Sicilianas. A cierta señal dada los arabes del exterior debian reunirse á los del interior para asesinar sin piedad á todos los franceses.

El Consejo de Guerra de Montpellier acaba de condenará severas penas á los comprometidos en la sublevacion de Bedarieux, una de las mas importantes sino la principal de las que tuvieron lugar por ocasion de la insurreccion socialista que rompió en algunos departamentos despues del golpe de estado de 2 de Diciembre. De 29 acusados solo 2 fueron absueltos. De los 17 condenados á muerte solo seis fueron sentenciados por contumacia. Once de estos infelices se hallan presos y tienen que ser decapitados en la plaza de Bedorieux! Es de esperar que la clemencia del Gefe del estado intervenga para atenuar represion tan severa que tan poco en armonia está con la tolerancia política del siglo en que vivimos.

La "Patrie" de estos últimos dias ha hecho mucha bulla y dado mucho bulto á la descubierta de una conspiracion que segun ese jornal tenia por objeto atentar contra la vida del presidente. La policia prendió en efecto en una casa situada en los arrabales de Paris frente á la célebre fábrica de tapices de Gobelins, cerca de trece personas entre hombres y mugeres que con tubos de gas fabricaban una especie de máquina infernal. En las buscas que se hicieron en las casas de algunos comprometidos halláronse algunas cartas de íntima correspondencia con varios refugiados en Londres. Entre los individuos presos los mas graduados en posicion social, son un abogado, un oficial de marina subalterno y un empleado de uno de los hospitales de Paris.

El público no ha dado la menor importancia á esta descubierta. El "Monitor," que guardára al principio un completo silencio, acaba de anunciar, que los hechos hasta ahora averiguados, no dan al caso el carácter de gravedad, que varios periódicos le han querido suponer.

Constó há algun tiempo, que Mr. Thiers pasára por Turin con destino á Suiza, y varios periódicos no habian dejado pasar la ocasion de atribuir á vistas políticas el viage del ilustre estadista, á parages tan vecinos á la frontera de Francia. La duquesa de Orleans hallábase tambien en Suiza en su establecimiento de baños minerales. Sábese ahora por los periódicos suizos de las últimas fechas que el gobierno del Canton de Vaud resolvió aplicar á M. Thiers la ley del internamiento de los refugiados. Pretenden algunos que el gobierno cantonal procediera asi por insinuacion del consejo federal, lo que por otro lado es contestado por otros periódicos suizos. Lo cierto es que el famoso estadista declaró que se retiraria de la Confederancion y consta que asi lo practicára.

INGLATERRA.—Damos á continuacion los dos discursos mas importantes que se pronunciaron en la Cámara de los Lores en su sesion del 15 de junio, y que giran sobre la cuestion que dá hoy mas que hacer al gabinete de San James.

Lord Derby.—"Vengo á pedir la segunda lectura del bill de la milicia, cuya importancia reconocen sin duda vuestras señorias. La otra Camara del Parlamento le ha sancionado por una fuerte mayoria y yo no dudo que vuestras señorias aprobaran el principio del bill. (¡Escuchad!)

Si se me preguntára cual es mi pensamiento fundamental al presentar el bill, y si al hacerlo cedo al temor de un próximo ataque por parte del estranjero, responderé categóricamente que nó. Yo no justifico el bill por el recelo que pudiera causarnos la existencia de sentimientos personales y hostiles hacia nosotros, por parte del príncipe Presidente de la República francesa. Pero creo necesario tener en cuenta los numerosos cambios de gobierno que se verifican en Francia y el número considerable de personas que en aquel pais son contrarias á la causa del órden y de la tranquilidad, y estan animadas al mismo tiempo, de un violento sentimiento de hostilidad contra la Inglaterra.

Los que como yo consideren tan evidentes circunstancias, creeran tambien que seria estremada locura esperar impasibles el que se produgera la eventualidad (por remota que se crea), que espondria á la Inglaterra por la primera vez, desde hace muchos siglos, a los peligros de una invasion. La Cámara recordará que la primera vez que tuve el honor de hablar en su presencia como ministro de la corona, declaré que creia (lo que circunstancias posteriores han hecho notorio) en las intenciones pacíficas del gefe de la República francesa. Pero esta confianza que me inspiran las disposiciones personales del Presidente, no la tengo en mismo grado en la situacion de la Francia y en la de toda la Europa continental.

Yo no puedo dejar de creer, pues es cosa muy evidente, que en Francia existen muchos espíritus inquietos, tenidos ahora en respeto por la fuerza de la disciplina militar, y á los cuales animan sentimientos muy hostiles contra este pais.

En semejante estado de cosas y considerando el poderío marítimo y militar de Francia, considerando tambien cuán cerca está de nuestras playas y los medios con que cuenta para desembarcar sobre nuestro territorio fuerzas considerables, si me preguntais si tenemos suficientes recursos para defendernos, dado el caso de una invasion ó de un insulto, diré resueltamente que nó. (¡Escuchad!) Esta creencia es general, asi como tambien se cree universalmente que es absolutamente necesario el que formemos una milicia. Debemos proceder á organizarla inmediatamente, y la Camara de los Comunes está tan persuadida de esta apremiante necesidad, que muchos de sus miembros preocupados únicamente de la idea de proporcionar al pais sin tardanza algunos medios de defensa que le son necesarios, no han temido esponer su popularidad (estando en visperas de presentarse ante sus electores) y preferir asi el interés público, á sus intereses privados. (¡Escuchad!)

No debo declarar aquí mi opinion sobre la mayor ó menor eficacia de la milicia; al noble y valiente duque de Wellington, competente autoridad en la materia, le toca el decir, aino prefería, en circunstancias críticas, tener bajo su mando mas bien que 60,000 hombres de milicias mal disciplinadas, 10,000 de tropas veteranas. Segun el actual sistema, el egército de que podemos disponer no pasa de 24 mil hombres de linea y 8 mil veteranos, lo que forma un total de 32 mil.

Si se logra, adoptando otro sistema, el poder movilizar en un caso dado 50,000, 60,000, ó 80,000 hombres de milicias, destinando 30,000 de estas a las guarniciones y plazas fortificadas, dispondríamos así de un número de tropas mucho mas considerable y entonces podríamos para contrarrestar al enemigo presentar en línea de batalla un egército de 20,000 hombres, sostenidos por 40 ó 50 mil de milicias.

El alistamiento y la organizacion de esta milicia no podrá causar recelo á los paises estrangeros, los cuales verán en este aumento de nuestras fuerzas una medida de naturaleza puramente defensiva."

Lord Derby al llegar aquí, comparó con la suya la medida propuesta por el lord John Russel, pasó en revista los diferentes artículos del *bill*, y concluyó diciendo: "Creamos es nuestro deber procurar que el Parlamento sancione este *bill* que tiene por objeto proteger el pais contra toda tentativa de invasion y contra toda posibilidad de incursion hostil.

Pido, Milores, en consecuencia de todo esto la segunda lectura del *bill* de la milicia.

El duque de Wellington.—¿Quién puede ignorar, cuando se trata de combatir al enemigo, las ventajas relativas que existen entre las tropas disciplinadas y las que no lo son?—Entre ellas en efecto, nó puede establecerse comparacion alguna. (¡Escuchad! escuchad!) Con las disciplinadas se puede obrar en la confianza muy probable de que cumplirán las órdenes que reciben. (¡Escuchad! escuchad!) Con las indisciplinadas toda confianza desaparece y se debe esperar por el contrario que hagan lo opuesto de lo que se les ha ordenado. (¡Risas! Escuchad!)

Pero examinemos, aunque rápidamente, cual es nuestra situacion actual. (¡Escuchad! Escuchad!) Este pais esta en paz con todas las naciones y solo sostiene una lucha en las fronteras de sus lejanas posesiones, en las cuales nuestro egército está organizado bajo el pié de [illegible] procurais establecer sobre bases mejores. Es cierto que hasta el dia no hemos estado organizados bajo un pié de paz razonable, y nos vemos obligados actualmente á establecerlo [illegible] el pais lo reclama. (¡Escuchad!)

Durante la guerra última tuvimos bajo las armas muchos regimientos de milicias inglesas, los cuales por su disciplina y espíritu marcial podian competir con las mejores tropas que yo haya visto. (¡Escuchad!) No es posible ver divisiones mejor ordenadas, mas disciplinadas ó disciplinables, que aquellos cuerpos de milicia británica que organizados al comenzar del siglo actual sirvieron hasta el año de 1810; y lo declaro lleno de fé, los cuerpos que hoy se quieren organizar ya cuenten 50 á 80,000 hombres ó un número

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

que llevaba á sus lábios. A los postres aumentó el bullicio con los vinos de España; entonces preguntaron al conde á que género de caza se dedicaba en Francia y de que modo solia cazar. El conde, decidido á sostener su papel hasta el fin, respondió que cazaba perdices y conejos con escopeta y perros, ó corria liebres y ciervos á caballo.

—Ja, ja! dijo riendo uno de los convidados; V. caza por allá liebres, perdices y ciervos? Pues nosotros aquí cazamos tigres.

—Y de qué modo! dijo el conde Horacio aparentando una candidez á toda prueba.

—De qué modo? respondió otro; subidos sobre elefantes y con esclavos, de los cuales unos armados con picas y hachas, hacen cara al animal, mientras los otros nos cargan nuestras escopetas y disparámos nosotros.

—Debe ser una cosa muy divertida, respondió el conde.

—Lástima es, dijo uno de los jóvenes, que se vaya V. tan prontamente primo, porque sino, hubiéramos podido proporcionársela.

—Verdaderamente, repuso Horacio, siento en el alma perder tan buena ocasion, y si no hubiera que esperar mucho, me quedaria un poco mas.

Pues precisamente, respondió el primero, la ocasion no puede ser mejor. Justamente hay á tres leguas de aquí en un pantano contiguo á las faldas de los montes que se estienden por la parte de Sarate, una tigra recien parida; ayer nos dijeron unos indios á quienes ha robado qué se yo cuantos corderos. Nosotros nos proponíamos aguardar á que creciesen un poco los cachorros, para hacer una cacería en regla, pero pues se nos presenta una ocasion tan buena para complacerle a V., adelantarémos la espedicion.

—Lo agradezco muchísimo, dijo el conde saludando; pero es seguro que esta la tigra donde se cree?

—Indudable.

—Y se sabe á punto fijo donde tiene su madriguera?

—Facil es verla subiendo sobre una roca que domina el pantano; sus veredas se distinguen entre los juncos tronchados y todas se desembocan en un centro, como los radios de una estrella.

—Pues bien! dijo el conde llenando su copa y poniéndose en pié como para proponer un brindis:—á la salud del que vaya á matar á la tigra en medio de sus juncos, entre sus dos cachorros, solo, á pié y sin mas armas que este cuchillo—Esto diciendo cogió en la faja de un esclavo un puñal de tres cortes, y lo puso sobra la mesa.

—Está V. loco! dijo uno de los convidados.

—No señor, no estoy loco, respondió el conde con una amargura mezclada de desprecio, y la prueba es que renuevo mi brindis. Escuchenme VV. pues con atencion, á fin de que el que quiera aceptarle sepa á lo que se compromete al brindar conmigo:—A la salud, digo, del que vaya á matar á la tigra en medio de sus juncos, entre sus dos cachorros, solo á pié y sin mas armas que este cuchillo!

Siguió á estas palabras un momento de silencio, durante el cual miró el conde de hito en hito á sus compañeros de mesa, que bajaron confusos los ojos.

—Nadie responde? dijo sonriendo; nadie se atreve á aceptar mi brindis? Nadie se atreve á hacerme la razon (1)? Pues bien! Yo iré, y si no lo hago, pueden VV. decir que soy un miserable como yo digo que VV. son unos cobardes.

Dichas estas palabras, apuró el conde su copa, la dejó muy tranquilo sobre la mesa y adelantándose hácia la puerta:—Hasta mañana, señores, les dijo, y salió de la estancia.

Al dia siguiente, á las seis de la mañana, estaba ya preparado para aquella terrible aventura, cuando entraron los oficiales y sus primos en su cuarto:—iban á suplicarle que renunciase á su empeño, cuyo resultado no podia menos de serle mortal; pero el conde no quiso escuchar ninguna razon. Empezaron todos ellos por reconocer que habian procedido mal la víspera, que su conducta habia sido la de unos calaveras; el conde les agradeció sus disculpas, pero se negó á aceptarlas. Ofreciéronle entonces que eligiera uno de entre ellos para que le diera satisfaccion por todos, si se creia demasiado ofendido para que la cosa no pasase adelante; pero el conde respondio con ironía, que sus principios religiosos le prohibian derramar la sangre de su prójimo; que por su parte retiraba las expresiones amargas que se le habian escapado, pero que, en cuanto á aquel empeño, nada en el mundo bastaria á hacerle desistir de él. Propúsoles que montasen á caballo y le siguiesen, advirtiéndoles en todo caso que, si no querian honrarle con su presencia, no dejaría por eso de ir solo á buscar á la tigra. Manifestó el conde su resolucion con una voz tan firme que renunciaron á hacerle desistir de ella, y, montando por su parte á caballo, fueron á reunirse con él en la puerta oriental de la ciudad, donde se habian citado.

Dirigióse la cabalgada en silencio al sitio indicado; cada cual llevaba una escopeta de dos cañones y una carabina. Solo el conde iba sin armas; su trage era de todo punto elegante. Todos los oficiales se miraban unos á otros con asombro, no pudiendo creer que conservase aquella sangre fria hasta el fin.

Al llegar á la vera del pantano, hicieron los oficiales un nuevo esfuerzo para disuadir al conde de seguir adelante. En medio de la discusion y como para apoyar sus razones, resonó un rugido, que salia de unos cien pasos de distancia cuando mas;—los caballos inquietos se pusieron de manos y empezaron á relinchar.

(1) Esta espresion parecerá tal vez á algunos un solemne galicismo, pero entre mil ejemplos que pudiéramos citar sacados de nuestros buenos autores antiguos, recordarémos estos versos de Rojas en su *Garcia del Castañar*:

....
Y en el cristal transparente
Brindar, y con mano franca
Hacer la razon mi Blanca
Con el cristal de una fuente..
(N. del Trad.)

14

mayor, serán sin duda alguna, cual fueron sus predecesores.

Y no crean vuestras señorias que los ejércitos ingleses que tan dignamente sirvieron al pais, estuvieron compuestos en totalidad de súbditos de este pais, de naturales de esta isla. (¡Escuchad! escuchad!) Nó; suceda entonces lo que hoy en las Indias Orientales: entonces, como hoy, tan solo la tercera parte de nuestros soldados, eran súbditos ingleses. Lo mismo aconteció en la Peninsula. Y sin embargo vuestras señorias saben si fueron eminentes los servicios que prestaron aquellos soldados. Ellos combatieron en batallas terribles contra las tropas mas aguerridas del mundo, y se les vió arrostrar y vencer todas las dificultades. Y aquel ejército, lo repito, que solo tenia en su seno una tercera parte de súbditos ingleses, no solo era valiente (yo creo que todos los hombres lo son) sino que estaba perfectamente organizado.

Considerad, como ejemplo, la batalla de Waterloo; (¡escuchad! escuchad!) ¿cuantas tropas inglesas hubo en ella? Yo puedo decir á vuestras señorias que en ella se condujeron admirablemente diez y seis batallones de milicia del Hannover, que eran de reciente creacion, y que estaban mandados por el último embajador en esta, de aquel pais. Asistieron á ella tambien otras tropas estrangeras que nos ayudaron noblemente en esta batalla, que ha sido apellidada, la batalla de los gigantes. (¡Escuchad! escuchad!)

Con esta asistencia ganamos la victoria á la cual debe la Europa los treinta y cuatro años de paz de que ha gozado. (Escuchad!) Apesar de mi admiracion por las tropas perfectamente disciplinadas, y sobre todo por las inglesas que lo estan, creo que las milicias pueden alcanzar aquel grado superior de organizacion [¡Escuchad!] Yo no dudo que si en conformidad con el acta del parlamento formais cuerpos de milicias, estas serán en lo venidero lo que sus predecesores fueron en el pasado; y si esto sucede así, estad seguros que las nuevas milicias cumplirán dignamente sus deberes.

Os pido pues, que adopteis la medida que se nos pide, y que tendra por resultado el que completemos debidamente nuestro pie de paz. A ella deberemos una nueva fuerza constitucional; y ayudando el tiempo, la milicia será lo que necesitamos que sea, una fuerza auxiliar del ejército.

—La reina Victoria cerro en persona el parlamento Británico el 1.° de Julio. En ese mismo dia apareció en la *Gaceta de Londres* la ordenanza real que disuelve el parlamento.

El discurso que la reina recitó en esa solemnidad contiene algunos párrafos relativos a la politica esterior, á la solucion de la cuestion Dinamarquesa y á la de la pendencia turco-egipcia. La reina se congratula con el parlamento por el voto del bill de la nueva organizacion de la milicia "esa fuerza constitucional únicamente destinada á la defensa interna del pais, mas que en "el caso de alguna súbita é imprevista modificacion de las buenas relaciones con las potencias "extrangeras será de eficaz socorro á la proteccion "y seguridad de Inglaterra."

Termina haciendo votos ardientes para que los futuros representantes tengan la prudencia y el patriotismo necesario para mantener la honra y la dignidad de la corona, las instituciones protestantes del pais y la libertad civil y religiosa que es consecuencia natural de ella.

Toda la Gran Bretaña está entregada á la efervescencia de la lucha electoral. Lord John Russell, Lord Palmerston, Lord Derby, el gefe del Gabinete M. Disraeli, Cobden, todos los personages mas notables de la política, han publicado ya los manifiestos de costumbre en los cuales exponen sus principios é intenciones en orden á solicitar el sufragio público para su eleccion.

Entre esos manifiestos sobresale el de M. Disraeli. Este importante documento, en que el actual Ministro de Hacienda de la Gran Bretaña, reniega definitivamente el sistema de proteccion que hasta ahora constituia el punto mas cardinal del credo político del partido tory desconcertó á los gefes de la oposicion que ven asi frustradas sus esperanzas y desmoronado todo su plan de batalla el cual se cifraba en congraciar todas las fracciones del partido Whig enseñándoles los peligros que amenazaban al sistema del comercio libre. El buen sentido y tino de Mr. Disraeli, hizo mas para afirmar la posicion del gabinete que toda la agitacion promovida por el partido tory durante seis años de agitacion.

No obstante aquellas manifestaciones del ministerio la fraccion ultra proteccionista del partido tory da muestras de acreditar aun en la resurreccion del partido proteccionista. Poco ha algunos miembros de esa fraccion, en nombre de una asociacion organizada para proteger la industria nacional, convocaron un *meeting* en el cual se decidió redactar una nueva protesta en favor del sistema proteccionista. Mas esas tentativas puesto que impotentes y sin alcance político porque los miembros mas ilustrados y conspicuos del partido han de adherirse y ya se han adherido á la política administrativa del gabinete cual se halla espresa en el manifiesto de M. Disraeli, son mas un elemento de probabilidad del triunfo electoral del ministerio el cual puede así gangrenar en favor de sus candidatos la votacion de los distritos rurales para los que el sistema proteccionista es la condicion *sine qua non* de su coadyuvacion electoral.

La *Gazeta de Londres* publicó á mediados de Junio una proclamacion régia de grande alcance en la actual situacion política de la Inglaterra. En ese importante documento el gobierno de la reina Victoria, invocando las disposiciones de un acto del parlamento relativo á los católicos romanos de la Gran Bretaña y promulgado en el reinado de Jorge IV, en el cual se determinó que ningun eclesiástico católico romano, y ningun miembro de órden ó comunidad de la iglesia de Roma, pueda practicar los ritos y ceremonias de la religion católica romana sino en los parages destinados á su culto, declara solemnemente estar resuelto á prevenir y reprimir la perpetracion de tales delitos, y á sugetar á sus autores á las penas impuestas á la violacion de las leyes.

La consecuencia de esta órden no podia dejar de agravar la mala voluntad del partido católico ya tan predispuesto por la persecucion del cardenal Wiseman, y por la reaccion popular contra el papismo. Los periódicos protestantes indiscretamente exitaron esas disposiciones hostiles que no dejaron de producir sérios efectos entre los sectarios de las dos religiones.

En los últimos dias del mes pasado las mas deplorables escenas tuvieron lugar en Stockport, pequeña ciudad en la vecindad de Manchester: la disencion religiosa armó á unos contra otros católicos y protestantes: el conflicto fué sangriento y hubo algunas muertes. Algunos Irlandeses de la clase mas baja quebraron los vidrios de una iglesia protestante de la localidad. Los protestantes tambien de muy baja esfera, á título de represalias, invadieron la casa de los Irlandeses y sin distincion las saquearon con frenética ferocidad: despues dirigiéndose á las dos iglesias católicas invadieronlas igualmente: y vidrieras, imágenes, vasos sagrados, adornos, hicieron todo en pedazos para quemarlo despues en la plaza pública de la poblacion, en medio de los gritos de feroz alegria de un populacho ebrio de fanatismo.

La intervencion de la policia puso término al sacrilego motin, y segun las últimas noticias esas deplorables escenas no se habian reproducido. La actitud del clero católico durante esa triste ocurrencia fué el prototipo de la moderacion y prudencia evangélica. Otro tanto no se puede decir infelizmente del clero protestante que como se sabe está bien lejos de cultivar los mismos principios de tolerancia religiosa.

La lucha quedaba pues apaciguada: pero es nocivo el germen que debe quedar de esos disentimientos religiosos siempre mas fervorosos que los civiles. El partido católico es hoy muy numeroso en la Gran Bretaña, ya no se compone como en otro tiempo únicamente del elemento Irlandes: y si apareciere un gefe capaz de dirigirlo, bien puede ser que venga aun á ejercer una preponderancia influyente en la política de Inglaterra.

Lo cierto es que despues que el ministerio Tory renegó solemnemente los principios proteccionistas de que era campeon, está patente el símbolo político que aniquilaba los partidos, y á vista de la preponderancia que el catolicismo va tomando, á vista de la reconocida y renitente intolerancia de la iglesia anglicana, y de los esfuerzos empleados por los puseistas para hacer prevalecer la supremacía eclesiástica á la temporal, y hacer á la iglesia independiente del Estado, no será imposible que la lucha haya de dislocarse del terreno político al religioso.

A vista de las noticias hasta ahora recibidas parece que las elecciones se decidiran á favor del partido Whig. La citó de Londres da cuatro diputados: los diputados son lord John Russel, el Baron de Rosthchild, Mr. Duke, Mr. Crawford y M. Masterman: de estos cinco diputados solo el último es tory.

ESPAÑA.—La reina Maria Cristina, debia partir para las Asturias á fin de Junio.

Se habian dado las ordenes para su entrada en Madrid el 3 de Julio. Sus magestades pernoctarán en Palacio, y partirán al dia siguiente para la residencia real de San Ildefonso.

La reina Isabel II y la córte pasarán en la residencia real de la Granja, los fuertes calores de los meses de Julio y Agosto. El marques de Miraflores acompañará á la reina á la Granja.

El General Lara nuevo ministro de la Guerra habia partido para Aranjuez.

El embajador de Franzia debia pasar una parte del verano en la Granja. Habia dado un gran banquete al que fueron invitadas muchas notabilidades militares.

La mayoria del consejo real se habia pronunciado contra la compra por parte del Gobierno, del camino de fierro de Madrid á Aranjuez.

—La guarnicion de Minorca iba a ser aumentada.

—El navio Sober de 74 se esperaba en Mahon, de donde habia partido la escuadra inglesa.

—Respecto a las bandas de facciones que habian aparecido en Aragon se lee lo siguiente en el Zaragozano: Estamos autorizados para declarar que una de las columnas destacadas de Zaragoza ha sorprendido en Mara, un cierto número de individuos sublevados, sin bandera conocida, habiendo hecho multitud de prisioneros. Hace algunos dias que las autoridades saben que en ciertos parages de la provincia de Zaragoza se proyectaba un levantamiento, teniendo sin duda por objeto, bajo pretestos de política, apoderarse de las propiedades de algunas gentes pudientes.

Con tales antecedentes se tomaron medidas á fin de inutilizar el proyecto. Entre los prisioneros se menciona á un cierto Calvo, quien en su calidad de gefe será probablemente pasado por las armas. Es de presumirse que las otras columnas enviadas á Daroca y a Cinco Villas obtendran el mismo resultado, habiendo tomado las autoridades todas las medidas necesarias para sofocar dicho proyecto de levantamiento. Parece que la banda era mandada por un cierto D. Francisco Harra apellidado *el Cojo*. Segun las últimas noticias el número de prisioneros caidos en poder de la tropa en los alrededores de San Fabian, á cuatro horas de distancia de Zaragoza, era de 14 individuos.

ROMA—Las noticias de Roma segun el *Constitutionnel* alcanzaban hasta el 25 de Junio. La cal una que reinaba en los asuntos, dice, habria dispensado á nuestro corresponsal de escribirnos si una tentativa de envenenamiento en el palacio de la embajada de Francia, dando lugar a interpretaciones tan diversas como inexactas, no le hubieran puesto en el caso de enviarnos algunas esplicaciones.

El Lunes 14 por la mañana, en el momento en que Mme. de Reineval se preparaba á partir para los baños, se apercibieron en la oficina que la leche que se calentaba al fuego tenia un color y un aspecto extraordinario: se concibió sospechas, y se previno al Sr. Conde de Reineval, quien rogó al médico de la armada el Dr. Meyer que se encontraba en la embajada analizase la substancia así deteriorada. El Dr. Meyer creyó mas espeditivo hacérsela tomar á un gato que se encontraba en aquel momento en el lugar de la escena, y el animal poseido de vértigos despues de haber bebido algunas gotas, murió sobre la marcha. Se prendió á un criado que se habia visto por algun tiempo rondar al rededor de la oficina y sobre quien habian caido las sospechas.

Parece que este hombre habia querido ocupar un puesto mas elevado en la casa y que habia esperado suceder al titular muerto poco tiempo habia; pero no habia podido conseguirlo. Atribuyendo su falta de éxito á la camarera de la Sra. del embajador, habia resuelto vengarse de la manera que acaba de leerse, echando arsénico en la leche que se preparaba para su desayuno. El color sospechoso de la substancia habia revelado el crimen; pero si el veneno hubiera sido mezclado al café, por egemplo, las consecuencias hubieran podido ser de naturaleza bien desagradable.

PORTUGAL.—El Conde Dus-Antas habiendo muerto se le habian tributado con la mayor pompa los honores debidos á su alta graduacion militar. Su cadáver habia sido conducido al cementerio de *Prazeres*.

Las Camaras Legislativas habian tomado el juramento prescripto en la carta al principe heredero presuntivo de la corona, quien dirigió un discurso á la asamblea. Reinaba allí la mas perfecta tranquilidad.

ESTADOS UNIDOS.—El vapor *Baltic* ha llegado de Liverpool con noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 12 de Junio. Solo una cosa preocupa los ánimos, y es la eleccion presidencial aunque medien aun cuatro meses, del momento en que debe tener lugar. Todas las principales ciudades de la Union, han ratificado la eleccion del general Pierce, para candidato demócrata. Entre tanto los wighs se ponen en estado de escoger el suyo: tres son los que se tienen en vista; el general Scott, Mr. Fillmore presidente actual, y Mr. Daniel Webster. No seria estraño que la convencion wigh que vá á reunirse dentro de poco, hiciese como la convencion de Baltimore, y echase mano en último caso de un nombre enteramente nuevo en oposicion al de Mr. Pierce.

Solo hay este medio, que pueda favorecer á los wighs, quienes están mas que nunca divididos y serán inevitablemente batidos, sino se reunen en un todo compacto por que será á grande costa que puedan obtener el triunfo, imitando la sabiduria con que la oposicion acaba de darles el egemplo. Dentro de una decena de dias, sabremos la eleccion de la convencion wigh.

Proyectos de Mejoras.

El 16 del corriente fué el dia destinado para abrirse las propuestas presentadas al Ministerio de Relaciones Esteriores para la construccion de obras públicas. Segun vemos por el *Progreso* de hoy parece que efectivamente así se efectuó, pues dicho periódico dice haber sido favorecido con una relacion de ellas, las que transcribimos de sus columnas.

PROYECTOS DE MUELLES.

Número 1. "D. Miguel Valencia y Compañia, presentan un plano y hacen propuestas para la construccion de un muelle de descarga en este puerto, é indica la conveniencia de construirlo frente á la Bateria Libertad."

2. "D. Juan Luis Rossi presenta tres planos, y propone la construccion de un muelle y aduana frente al paredon del Paseo Julio."

3. "D. Juan Botet, propone la construccion de un muelle y aduana en el bajo del convento de las Catalinas, y presenta tres planos."

4. "Los Señores Wilcker y Jones presentan un plano para la construccion de un muelle frente al banco de balizas, y á continuacion del muro de la alameda."

5. "D. José Maria Lagos, solicita privilejio por diez y seis años, para la construccion de un muelle de madera ó fierro, el que será situado en el lugar de la costa mas inmediato al canal de balizas interiores."

6. "D. Francisco Rodriguez, propone la construccion de un muelle frente á la Comandancia de Marina, donde existió el que fué destruido."

7. "D. José Garay, propone la construccion de un muelle de fierro ó madera, de ochocientas varas de largo, y diez y seis de ancho, frente á la Capitania del Puerto."

8. "D. Pastor Frias, propone la construcion de dos muelles, y entre ambos un gran estanque, desde el paredon denominado muralla de la Alameda."

PUERTO Y ROMPIENTES DE MAR.

9. "D. José Garay, propone hacer una rompiento ó para mar, sobre el banco de la ciudad, con lo que se formaria un buen puerto."

10. "D. Vicente Casares, propone la construccion de un puerto de abrigo."

MUELLE DE LA BOCA.

11. "D. Pedro J. Carreras, propone la construccion de un muelle en el Riachuelo, á continuacion del que actualmente existe."

FERRO-CARRILES.

12 "D. Juan Jone, propone la construccion de un ferro-carril, desde la Boca del Riachuelo hasta el lugar en que existe la Aduana."

13. "D. Diego de Alvear, propone la construccion de un ferro-carril desde una de las plazas que el Gobierno designe, hasta el Pueblo de San José de Flores."

14. "D. Edmundo [illegible] Ackerman, propone la construccion de un ferro-carril, desde esta ciudad hácia el Oeste, mediante un privilejio."

TEATRO.

15. "D. Juan Luis Rossi, propone la construccion de un Teatro."

16. "D. Francisco Madero y Compañia, propone la construccion de un Teatro Lírico-Dramático."

17. "D. José Rueda, propone la construccion de un Teatro Nacional."

MERCADO.

18. "D. José María Anguita, propone hacerse cargo del arrendamiento del Mercado por treinta meses, comprometiéndose á dar concluida la obra a los seis meses."

Todos estos proyectos, con sus respectivos planos, han sido pasados el 19 al Consejo de Obras Públicas, para que las tome en consideracion con la mayor preferencia y brevedad, y aconseje cuales son mas admisibles y favorables.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 19 de Agosto de 1852.

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ENTRADA.							
Existencia de ayer D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,596,913 7½
Traslaciones de Receptoria	9,548 2		[illegible]				
Letras cobradas	[illegible]						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	[illegible]						
Recibido de D. Guillermo Quirno y Ca., por líquido valor de cueros del Estado que ha vendido	165,663 5						
	718,097 ½	59 7½	2,792,976 2½	1,986	1,724,360	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas			165,860				
Billetes de Tesorería renovados					13,100		
Su premio á 1½ por ciento	589 4						
A D. José R. Oyuela y ca., en devolucion de las mismas cantidades que entregó por remate de la Lotería pública, cuyo remate ha sido anulado	59,700		150,000				
A Doña Dionisia Cano, hermana del finado Sargento Mayor D. Pedro Cano, por via de socorro	3,000						
A D. Domingo S. Boado, por ganado para consumo del Ejército Libertador	48,855						
Existensia	616,652 4½	59 7½	2,530,116 2½	1,986	1,711,260	4,385,600	1,596,913 7½
	718,097 ½	59 7½	2,792,976 2½	1,986	1,724,360	4,385,600	1,596,913 7½

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 19 de Agosto de 1852.

DEBE		Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer	De comisos y depósito		1,002 1			A la Tesorería General	9,548 2		89,005 4	
	Del Estado				260,110 5	Devoluciones				256,887 3
Entrada		508 4		89,005 4						
Salida		4,105 3								
Puerto		3,791								
Contribucion		1,143 3								
						Existencia		1,002 1		3,223 2
		9,548 2	1,002 1	89,005 4	260,110 5		9,548 2	1,002 1	89,005 4	260,110 5

Buenos Ayres, Agosto 19 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

[illegible] OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Guerra y Marina, de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1852.

Al Coronel D. Casto Cáceres, Inspector y Comandante General de Armas.

Con esta fecha el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Arjentina, Brigadier D. Justo José de Urquiza, ha tenido á bien promover á V. S. á la clase de Coronel Mayor del Ejército de la Provincia; y estando V. S. encargado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, dispondrá su reconocimiento en la órden general del dia, dejando copia autorizada de esta nota en esa oficina, á fin de que obre en su poder la presente.

El infrascripto se complace en ser el órgano para transmitir á V. S. tan distinguida consideracion de S. E. el Sr. Director Provisorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jose Miguel Galan.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado de la Confederacion Arjentina en el Departamento de Guerra y Marina, General D. José Miguel Galan.

El subscripto ha tenido el honor de recibir el oficio en que con fecha de ayer se sirve V. E. comunicarle, que el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Arjentina, Brigadier D. Justo José de Urquiza, ha tenido a bien promover al que firma á la clase de Coronel Mayor del Ejército de la Provincia.

V. E. tambien se complace en transmitir tan distinguida consideracion de S. E. el Sr. Director Provisorio.

Y es bien cierto Sr. Ministro, que tanta distincion por parte del Exmo. Sr. Director Provisorio, obliga al infrascripto de tal modo, que al llenar el deber de agradecerlo á S. E., desea igualmente presentarle un voto expreso de particular reconocimiento, y espera se sirva V. E. hacerlo llegar a S. E. y admitir el debido aprecio del subscripto á las amigables espresiones del Sr. Ministro en la estimable nota que se honra en contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Casto Cáceres.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Guerra.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto de 11 del presente mes, relativo al nombramiento de Comisarios Pagadores, en la fecha ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se nombran Comisarios Pagadores, para las fuerzas de la guarnicion, al Coronel graduado D. Manuel Carmelo García y al Teniente Coronel Graduado D. José Castaguino Ruiz; para las del Departamento del Norte al Sargento Mayor D. Roque Machuel, y al capitan D. José Gregorio Giraldes; y para las del Departamento del Sud al Teniente Coronel Graduado D. Domingo Boado y al ciudadano D. Tomas Blanco y Arguibel.

2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.
Jose Miguel Galan.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Lorenzo Rocha.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

He recibido la nota de V. de 17 del presente mes, y por ella y el decreto superior que en copia la acompaña, quedo enterado de que el Exmo. Sr. Director de la Confederacion Argentina se ha servido nombrarme para integrar el Senado del Clero en la clase de Canónigo Sub-diácono.

Sinceramente reconocido á la generosidad con que S. E. se digna favorecerme y distinguirme, espero que V. le trasmita la espresion de mi mas respetuosa gratitud por el alto honor que S. E. me dispensa, al asociarme á tan venerable corporacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Lorenzo Rocha.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional*.

He visto publicado en el *Progreso* de hoy, un resumen de los varios proyectos que se han hecho al Superior Gobierno, para la construccion de un muelle entre los que figura, bajo el No. 7 la mia, que dice así:

"D. José Garay, propone la construccion de un muelle de fierro ó de madera de *ochenta varas* de largo y diez y seis de ancho frente á la Capitanía del Puerto."

Este estracto de mi propuesta, no puede ser sino una enorme equivocacion, y deseoso de que el público conozca el verdadero sentido de la mia, le presento el siguiente estracto de ella.

"Jose Garay, solicita privilegio por 14 años, para construir un muelle de fierro ó de madera de *ochocientas* varas de largo y diez y seis de ancho, frente a la Capitanía del Puerto o en el lugar que el Gobierno determine, por medio de acciones de á un mil pesos cada una."

El Sr. Editor notará la gran diferencia que hay de *ochenta* varas, como dice el *Progreso*, á *ochocientas* varas de largo como yo propongo.

Esto no puede ser otra cosa sino un error de imprenta ó un deseo de poner en ridículo mi propuesta ante el público; porque a la verdad, un muelle de ochenta varas de largo, no serviria sino para pezcar *mojarritas*.

—Ya ven VV., señores, dijo el conde, que es tarde para retroceder; la fiera sabe que estamos aquí, y no quiero al ausentarme de la India, que acaso no volveré á ver, dejar mi opinion en duda, ni aun á un tigre. Adelante, señores!—Y el conde metió espuelas á su caballo para llegar, costeando los pantanos, al peñasco desde cuya cima dominaba la vista los cañaverales en que tenia su camada la tigra.

Al llegar al pié del peñasco, oyeron un segundo rugido, pero tan sonoro y cercano, que uno de los caballos dió una huida y poco faltó para que sacara de la silla á su ginete; todos los otros, echando espuma por la boca, la nariz hinchada y los ojos desencajados, temblaban sobre sus cuatro remos como si acabaran de bañarse en agua de nieve. Apeáronse todos entonces, confiaron sus caballos á los criados, y el conde, al frente de todos, empezó á subir la áspera pendiente desde cuya altura se proponia examinar el terreno.

En efecto, desde lo alto del peñasco seguia con la vista, por las cañas dobladas, la pista del terrible animal á quien iba á desafiar; distinguíanse entre la crecida yerba varias veredas de dos pies de anchura, y todas, como habian dicho los oficiales, iban á desembocar en un centro donde las plantas, enteramente tronchadas formaban un claro. Un tercer rugido que salió de aquel punto disipó todas las dudas, y el conde supo adonde debia ir á buscar á su enemigo.

Acercóse entonces de nuevo al conde el oficial de mas edad, pero aquel, adivinando su intencion, hizole con frialdad una seña dandole á entender que todo era inútil. Abrochóse de arriba abajo su levita, pidió á uno de sus primos que le prestase la faja de seda, que le ceñia la cintura, para revolvérsela al brazo izquierdo, pidió al esclavo malés su puñal, hízolo sugetar bien á la mano con un pañuelo mojado, y en seguida, dejando su sombrero en el suelo, atusóse con suma gracia el pelo sobre la frente y por el camino mas corto se adelantó hácia las cañas, en medio de las cuales desapareció al instante, dejando á sus compañeros sin saber lo que les pasaba y sin poder creer en semejante arrojo.

El por su parte, adelantóse lentamente y con precaucion, por la senda que habia tomado y que estaba trazada tan directamente que no podia apartarse una pulgada ni á derecha ni á izquierda. Al cabo de poco mas de doscientos pasos, oyó un sordo resoplido que le anunció que su enemigo estaba alerta, y que si aun no le habia visto, ya le habia barruntado por el olfato; no se detubo sin embargo mas que un segundo, y apenas hubo cesado el ruido, siguió su marcha. Al cabo de otros cincuenta pasos, se paró de nuevo, pareciéndole que si no habia llegado, debia á lo menos estar muy cerca, porque ya se hallaba junto al claro, y aquel claro estaba sembrado de huesos, algunos de los cuales mal roidos, conservaban aun pedazos de carne sangrienta. Tendió pues la vista en derredor de sí, y en un hueco formado entre los cañaverales y semejante á una bóveda de cuatro ó cinco piés de profundidad vió á la tigra tendida en el suelo, abiertas las fauces y clavados los ojos en él:—sus cachorros jugaban debajo de su vientre como una camada de gatitos.

Lo que pasó en su alma al ver aquello, solo él puede decirlo; pero su alma es un abismo del que nada se sabe. Por un buen rato quedaron inmóviles la tigra y el hombre, y viendo que por miedo sin duda de abandonar á sus hijos, no se acercaba ella á él, él se acercó á ella.

Acercóse asi hasta una distancia de cuatro pasos; luego, viendo que hacía un movimiento para levantarse, se precipitó sobre ella. Los que miraban y escuchaban oyeron al mismo tiempo un rugido y un grito; vieron durante algunos segundos agitarse las cañas—Luego nada oyeron, nada vieron—todo estaba acabado.

Aguardaron un instante para ver si volvia el conde, pero el conde no volvió. Avergonzáronse entónces de haberle dejado ir solo y se decidieron, ya que no habian salvado su vida, á salvar á lo menos su cadáver. Internáronse en el pantano todos juntos y llenos de ardor, parándose de cuando en cuando para escuchar y volviendo inmediatamente á ponerse en camino. Llegaron en fin al claro y hallaron á los dos adversarios tendidos uno sobre otro: la tigra estaba muerta, el conde estaba desmayado. Por lo que hace á los dos cachorros, demasiado débiles para devorar el cuerpo, lamian la sangre.

La tigra habia recibido diez y siete puñaladas, el conde una dentellada que le habia roto el brazo izquierdo y un zarpazo que le habia desgarrado el pecho.

Los oficiales se llevaron el cadáver de la tigra y el cuerpo del conde; el hombre y la fiera entraron en Bombay tendidos uno junto á otro y llevados en las mismas andas. El esclavo malés llevaba pendientes del arzon de su silla los dos tigrecillos atados con el percal de su turbante.

Cuando al cabo de quince dias pudo levantarse el conde, halló junto á su cama la piel de la tigra con dientes de perlas, ojos de rubies y garras de oro:—era un regalo de los oficiales del regimiento en que servian sus dos primos.

CAPITULO VIII.

Estas relaciones hicieron en mi ánimo una impresion profunda. El valor es una de las mas fuertes seducciones del hombre sobre la muger:—¿será á causa de nuestra debilidad, y porque no pudiendo nada por nosotras mismas, siempre necesitamos un apoyo? Así fué que, por mucho que hubieran hablado mal del conde Horacio, el único recuerdo que me quedó fué el de aquellas dos cacerias, á una de las cuales habia yo asistido—sin embargo no podia pensar sin terror en aquella increible serenidad á la que debia Pablo la vida. Cuantos terribles combates habia sufrido sin duda aquel corazon antes de que la voluntad hubiese llegado á comprimir hasta aquel punto sus pulsaciones! Cuan largo incendio habia debido devorar aquella alma antes de que toda su llama se convirtiese en ceniza y de que su lava se convirtiese en hielo!!....

La gran desgracia de nuestra época es su desmedida aficion á todo lo novelesco y su desprecio á lo natural y sencillo. Cuanto mas se despotiza la sociedad, mas anhelan las imaginaciones activas aquellas cosas extraordinarias que podian desaparecer del mundo, para refugiarse en el teatro ó en las novelas; de aquí proviene ese interés fascinador que ejercen sobre todo lo que los rodea los caracteres excepcionales. No estrañará V. pues que la imágen del conde Horacio, graciándose rodeada de ese prestigio en la mente de una niña, quedase en su imaginacion, donde tan pocos sucesos habian aun

Con este motivo soy de Vd., su obediente y seguro servidor—

Q. B. S. M.

José Geray.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1852.

[illegible]

Buenos-Aires, Agosto 21 [illegible]

[illegible]

AGOSTO 20 DE [illegible]

A A. Brants.—2 cajones [illegible], 2 [illegible] teras y cuchillos cabo de hueso.

A Eberard y Ca.—8 fardos [illegible], 5 cajones agua de colonia, 1 idem [illegible], [illegible] manteles y servilletas, 4 [illegible] pañuelos de [illegible] pintados, 2 idem casimir negro, 1 idem cinturones de lana y algodon, 2 idem cinta de seda negra para sombreros, 3 idem medias, 14 idem medias medias, 3 idem medias blancas, 2 idem pañuelos de seda para el cuello, 2 idem de idem, 2 idem corbatas de seda y raso, 1 idem [illegible] los [illegible], cortes de muselina, [illegible] y mangas.

A Wedekin Lind y Ca.—2 fardos brin, 2 cajon casimires mezcla, 2 pianos, 1 cajon fierro y prensas para copiar, 1 cajon naipes.

[illegible]

ENTRADAS—Dia 20.

Montevideo, barca inglesa *Richmond.*

Fondeados.

Una fragata americana, un bergantin ingles y una goleta inglesa.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 20.

Puertos de España, bergantin español *Procer*; por Llavallol é hijos.

Isla de Cuba, bergantin español *Esperanza*; por Llavallol é hijos.

Rio Janeiro, bergantin brasilero *Ana Feliz*; por Francisco Madero y ca.

LLEVAN [illegible]

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, el Mártes 21 á las 3 y media de la tarde.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental

"*PARANÁ.*"

Saldrá sin falta para dicho destino el Mártes 24 del corriente. Las personas que quieran ir de pasage ocurrirán por sus boletos á su consignatario calle de Representantes No. 133. a18—[illegible]p

Bergantin Sardo [illegible].

Su capitan Felipe Pesante, teniendo que ausentarse muy pronto de este pais, avisa á los individuos que todavia le son deudores del importe de su pasage de Génova á este puerto del año 1850, a presentarse para el arreglo de sus cuentas á sus consignatarios los señores Zumaran y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno, ó á él, en la fonda de [illegible] calle San Martin núm. 17, en caso diverso tendrá que ocurrir á los respectivos fiadores. a18—[illegible]p

[illegible]

Dia 20 —[illegible]

Antonio Bardino con su esposa Feliciana Herrera y dos hijos menores........ Montevideo
Adelaida Guerrero, con una hermana menor y la sirvienta Pascuala Toledo........ idem
Maria Isola........ idem
Camilo Volarde........ idem
Teodoro Haubnan........ idem
Domingo Aleman (presbitero)........ idem
José Urtubey........ idem
Benito Palaveisino........ idem
Elias Gil........ idem
Man. Mateo Guien........ Corrientes
Benigno Barrera........ Paraguay
José Molina con arria y siete peones........ Mendoza

Cirilo Gramajo........ Rosario

Dia 19—[illegible]

Francisco Zelaga........ Montevideo
José [illegible]........ Francia
Juan Andres Ferreira........ Isla de Cuba
[illegible]........ Gualeguaychú
[illegible]
[illegible]
[illegible]........ Santiago
[illegible]........ Corrientes
[illegible]
[illegible]........ idem
[illegible]........ idem
[illegible]........ E. Oriental
[illegible]

[illegible] de la P[illegible]

Los [illegible] produce diferencias en el tráfico que deben ser evitados por la Policía [illegible] que puede dar lugar; [illegible] se previene que todos los rodados deben caminar dando la derecha á los [illegible] de modo que los que vengan en sentido opuesto, siguiendo la misma regla, no estorben á los que van. En los caminos se observará la misma regla, y á fin de [illegible] que el centro del camino quede á la izquierda. Los que faltasen á lo prevenido en la primera parte de esta disposicion, serán penados con una multa á favor de los denunciantes—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Azcuénaga.

Habiendo ocurrido muy repetidas quejas respecto á la resistencia que oponen algunos tenedores de caballos agenos alegando buena fé en la posesion para evitar los abusos que existen en la venta de [illegible] se previene que los [illegible] ser responsables de todos los cargos que legalmente puedan hacerse á los vendedores, aunque aquellos aleguen buena fé en la compra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Azcuénaga.

Debiendo rematar el nuevo impuesto sobre cerdos y ganado lanar de consumo hasta el último dia del corriente año, se [illegible] á propuestas para el Mártes 31 del corriente á las [illegible] de la tarde. Las propuestas deben venir cerradas y entregarse ese mismo dia en el Departamento para ser abiertas en reunion de los interesados. Buenos Aires, Agosto 18 de 1852.

Azcuénaga.

[illegible] JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del intestado Sr. General D. Felipe Heredia, para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde la presente fecha, á la sala de su Juzgado, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, bajo apercebimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

José Victoriano Cabral.
Escribano Público.
a20—[illegible]p

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible], se cita, llama y emplaza á D. Diego Alonso para que comparezca á este Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y ser notificado en la demanda que contra él sigue D. José Fernandez por cobro de cantidad de pesos, en el término de tercero dia: en la inteligencia que de no verificarlo se le dará por notificado y se le juzgará en rebeldía. Buenos Aires, Agosto 10 de 1852.

Adolfo Conde.
Escribano Público.
a10—[illegible]p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la finada intestada [illegible] Montegal para que comparezcan á deducirlos en el término de treinta dias por la oficina al cargo del que suscribe: lo que se previene para inteligencia. Buenos Aires, Agosto 18 de 1852.

a20—3p *Ezcurra[illegible].*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Dª Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifiquen por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convengan.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.

a11—[illegible]p *Adolfo Saldias.*
Escribano Público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores [illegible] para que comparezcan en el término de [illegible] dias, por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener; previniéndose á todos los deudores á dicha sucesion no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

José V. Cabral.
a14—30p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se [illegible] bajo los portales de la casa de Justicia en los dias 19, 20 y 21 del corriente, un terreno de [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Romero, situado en el partido de [illegible], de [illegible] mil quinientas varas de frente al Rio Salado, y legua y media de fondo, tasado en la cantidad de veinte y cinco mil quinientos pesos moneda corriente. La persona que se interese por él, ocurra á la oficina del que suscribe donde se manifestarán las tasaciones y demas documentos. Buenos Aires, Agosto 11 de 1852.

Adolfo Saldias.
a1—5p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gadea, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 20 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.
jl 30—[illegible]p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

El Tribunal de Consulado cita y emplaza á los acreedores de D. [illegible] para el [illegible] 25 del corriente á las [illegible] del dia en la Sala del Tribunal, trayendo sus correspondientes documentos en el papel sellado que corresponde: cuya reunion se hará para este efecto bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Leopoldo Lanus. Buenos Aires, Agosto 20 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
a21—3p Escribano 1º del Consulado.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pascual Lavie, para el Lúnes veinte y tres del corriente al Salon del despacho á las doce del dia, bajo la presidencia del teniente de Cónsul 2º D. P. Madero; lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Agosto 17 de 1852.

a20—2p *Calleza.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 22 de Agosto de 1852.

Los dos Vireyes de Nápoles

FIN DE FIESTA.

El Mártes 24 de Agosto de 1852.

FUNCION A BENEFICIO DE LA ACTRIZ ALVARA GARCÍA.

El indicado dia se pondrá en escena el magnífico drama nuevo en cuatro cuadros y en verso del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

Traidor, Inconfeso y Mártir.

CUADROS—1.º La trama misteriosa.—2.º La declaracion.—3.º El traidor.—4.º Inconfeso y Mártir.

Despues del cual se exhibirá la linda peti-pieza nueva—

UNA DE TANTAS.

A las 8.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores.

50 tercios, 50 sobornales yerba paraguaya frezca partida intacta, 30 bordalesas vino Burdeos, 25 cajones ajeinjo superior marca, 50 cajones almidon de trigo, 30 tercios yerba parnaguá superior, 100 cajas té [illegible], 150 resmas papel de estraza genoves, marca grande, 70 cajas jabon blanco, 20 fardos tabaco de Bahía, 200 docenas platos de barro y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de Chacabuco núm. 56½.

El Mártes 24 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales finos; yerba paraguaya, azúcar de la Habana, vino de Burdeos en cajas y cajones, sardinas, licores franceses finos, ciruelas en tarros, frutas en almíbar, conservas en tarros, vinos y coñac embotellados, agengo en cajones, ginebra en canastos, y otros artículos. Balanzas, quinqués y demas útiles.

POR EL MISMO.

En el corralon calle de Europa, al pié de la barranca, calle por medio con la barraca del Sr. Maza.

El Mártes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura, una tropa compuesta de—

20 carros, con sus caballos y aperos correspondientes, galpones, pesebres, encerados para cubrir fardos y demas.

Se rematarán carros sueltos con accion al todo.

POR EL MISMO.

En la boca del Riachuelo, en el establecimiento de los Sr. Arraga y Ca., inmediato á la casa del comandante del Puerto.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todo el grande y hermoso surtido de maderas de todas clases y otros artículos cuyo pormenor es como sigue:

Picanillas de Corrientes, maderas de algarrobo de muchas clases, idem tablas de laurel, alfajias, postas de diferentes clases y estacones, maderas de quebracho, urunday y pino, tirantes para vigas diferentes clases, tirantillos, 1 lancha, 2 anclas, felastica, jarcias, maderas de una infinidad de clases, porcion de muebles y muchas otras cosas que seria largo detallar.

Al mismo tiempo.

Se venderá la accion al local con galpones, cercos y mejoras hechas siendo el arrendamiento muy módico.

POR EL MISMO.

En la confitería calle la Defensa Nº 87.

El miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todos los útiles del espresado negocio, como tambien mostradores, armazones, vidrieras, balanzas, quinqués, [illegible] y otra porcion de artículos que estarán de manifiesto el dia del remate.

Por Ramon G. [illegible] y hermano.

En la Botería del Sr. D. Luis [illegible] calle de San Martin número [illegible]

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de calzado, armazones, mostrador y vidrieras, cuyo pormenor es el siguiente, á saber:

Botas finas de charol, idem de becerro, botines de charol, idem de recorte, de hule, betun, abrochadores, varias otras clases de calzado y demas artículos de este ramo.

Tambien se rematará

Un sofá, sillas, 2 lámparas, 1 repertorio, 1 lindo reloj de sobre mesa garantido con cuerda para 22 dias, otro idem de oro de bolsillo de dos tapas con cadena de oro, 1 escopeta de dos tiros nueva, 1 espejo, un anteojo de teatro, quinqués &a. &a.

Al mismo tiempo.—Todos los armazones, mostrador, vidrieras, puertas y demas enceres correspondientes á la botería, con accion á la llave.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

Muebles y otros obgetos,

El Lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de una testamentaria cuyo pormenor es el siguiente—

5 cómodas de caoba, 1 ropero de idem, 4 mesas grandes de caoba y cedro con cajones, 2 espejos grandes marco dorado, 2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 lavatorios, lámparas, fanales, floreros, dos pares mesas de arrimo de caoba, 2 docenas sillas de esterilla doradas, 2 idem de madera, cuadros, relojes de sobremesa, idem de bolsillo de oro, idem de plata, guitarras, alfombras, 3 pianos de buenas voces, mesitas de luces, mecheros alguna loza y cristales, tocadores de caoba y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Victoria núm. 214.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana por trasformarse la familia, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los muebles y demas útiles de casa cuyo pormenor se manifestarán en el numero siguiente:

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas, en su casa calle de Representantes N.º 133.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se venderan—

Lotes á la vista—25 pipas vino de Tarragona, 30 cajas azucar de la Habana, 40 bolsas café, 80 barricas azucar del Brasil, 16 cajones almidon, 20 barricas idem, 40 cajones jabon español, 300 arrobas porotos batines y blancos, orejones con carozo y sin ellos, 20 petacas tabaco paraguayo, 30 tercios yerba idem, 60 bultos yerba misionera, 15 idem parnagua, 100 royos tabaco fresco, 30 barricas arroz Carolina, 60 docenas escobas, 100 botijas aceite, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—3 cajones sombreros de palma, 500 resmas papel de cartas, entre este alguno rayado, 2 cajones libros en blanco.

Para los panaderos—Harina fresca del vapor en lotes al gusto de los compradores.

Maiz desgranado.

Por Vivar y Dillinghurst.

En la Mercería frente al Colegio.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, por liquidacion, bajo condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicha casa, y consisten de—

Guantes de varias clases, perfumería, lámparas, juegos de café de porcelana, floreros y piezas de adorno de idem, floreros de cristal, bandejas surtidas, despaviladeras con bandejas, muñecas grandes vestidas, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, dulceras, vasos y copas de cristal, platos de porcelana, rapé frances y de la princesa, espejos, calentadores de varias clases, máquinas para café, agedreses, dameros de la India, bolas para villar, tacos y suelas para idem, cajas para costura, ulos negros y de color, carpetas ricas de varios tamaños, dichas inferiores, campanillas, timbres, &a.

En seguida—El armazon y mostrador.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

De efectos de varias casas introductoras.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falsa alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los siguientes efectos:

Lienzos tablas, bramantes de varias clases, bombasí, bayetones de colores, zarazas anchas para camisa color firme, zarazas francesas, medias cortas para niños, idem crudas, boticitos de lana, camisetas de algodon rosadas, lona angosta, cortes de casimires, franela blanca y amarilla, abanicos de la India y otros varios artículos.

AVISOS NUEVOS.

BIBLIOTECA

Ilustrada de Gaspar y Roig.

Continúa abierta la subscripcion, en el almacen de muebles, calle de Santa Rosa esquina á la de San Francisco, adelantando el valor de 24 entregas, si la obra consta de mayor ó igual número, y si tiene menos el que sea. Los Sres. que piensen subscribirse, deben verificarlo antes del Sábado 28 del presente mes, si no quieren esperimentar retraso en el recibo de las obras, cuyo pedido es preciso arreglar en los dias inmediatos á la salida del próximo paquete ingles. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1852.—El Representante de la empresa

a21—3p *Federico Real y Prado.*

EL SEÑOR Letrado á otra persona que necesite de un escribiente de buena letra y ortografía para ocuparlo desde las cuatro de la tarde en adelante, podrá ocurrir á la escribanía de D. Victoriano Vila, en la cual dará razon el de la misma clase D. Victoriano Cabral. a21—3p

SE VENDE la casa calle Tucuman No. 91, (entre las calles San Martin y Perú) recien edificada, con seis piezas habitables, dos patios y una pequeña huerta: la sala está empapelada. La persona que se interese ocurra á esta misma casa que encontrará con quien tratar, ocurriendo de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde. a21—3p

SIRVIENTE Se precisa uno de 12 á 14 años, para el servicio de un hombre solo, se le pagará un buen sueldo, presentando garantías de su conducta, sin lo cual es escusado que se presente: calle de Chacabuco obra frente al No. 242. a21—3p

A LOS consumidores de sal.—En el antiguo almacen que fué de dicho ramo y conocido con el nombre de Darañona, hoy se ha vuelto á establecer dicho negocio en la ya citada casa con el mismo artículo, el que se ofrece á precios equitativos, y por cantidades al gusto del comprador. Dicho almacen está calle de la Esmeralda núm. 39. a21—3p

SE OFRECE una señora estranjera para dar lecciones de los idiomas Frances é Ingles y Castellano en casas particulares ó bien sea en una casa de familia para educar niños. Ocurrase á la mercería calle de Chacabuco al lado del No. 127. a21—3p

Hospital General de Hombres.

El albacea de la finada Doña Juana Cazon de Almeida, ha donado de limosna á beneficio de este establecimiento........ $ 3000

Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Juan P. Gutierrez.

AL PUBLICO Habiéndose establecido un nuevo almacen de comestibles y bebidas en la calle de la Esmeralda núm. 37, se ofrece al público un buen surtido de artículos y á precios muy equitativos y en particular yerba paraguay i de la mas rica que se pueda desear: dicho almacen está denominado con el nombre de "El Almacen de la Esmeralda." a21—3p

AMA DE LECHE Se necesita una al lado de la aduana casa del Sr. Casares. a21—3p

SE VENDE una partida de 800 cueros de potrillo inclusos unos ciento y pico nonatos de vaca; el que se interese por ellos, puede ocurrir al otro lado del Puente de Barracas, al lado de la cancha de pelota, donde encontrará con quien tratar. a21—4p

SASTRERIA en la calle de la Piedad No. 252 frente de lo de D. Pedro Vela, hay de venta paletós de casimir frances á 100$, y de paño fino de medio tiempo á 200$; hechos en el pais. a21—3p

MUCAMA del pais ó estrangera, se necesita una en la calle del Perú núm. 24. a21—3p

SE PREVIENE á la persona que haya perdido una polsera, el domingo 15 del presente mes de agosto, en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, ocurra al convento de dicha iglesia, viendose con el R. P. Capellan que dando las señas le será entregada. a21—3p

SE ALQUILA un hermoso almacen central propio para el destino que se quiera, en la calle de la Piedad núm. [illegible] enfrente al núm. 160. a21—3p

CONCHAVADA Se necesita una en el Seminario Ingles calle Santa Clara núm. 122. a21—3p

Batalla de Monte-Caseros.

La coleccion se vende á 30 pesos, en la calle del Perú núm. 62. a21—10p

SE VENDE 1,500 tejas, 2 marcos de ventanas con sus correspondientes tejas, y 2 puertas, todo en buen estado; quien se interese ocurra á la calle de Tucuman núm. 126. a21—3p

SE VENDE un terreno en la calle de la Piedad al lado del núm. 467, compuesto de 17¼ varas de frente, y 70 de fondo, todo cercado de pared; quien se interese ocurra á la calle de Federacion, del molino una y media cuadra para el campo sobre mano derecha corralon de madera. a21—6p

SE VENDE la casa de la propiedad de la finada Da. Maria Porcas, sita detras del Molino de Viento, calle de la Piedad núm. 469, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al sud, y 70 de fondo al norte, con 4 piezas habitables, cocina y pozo de balde: el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 394, que encontrará con quien tratar. a21—6p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años yace en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Entretanto, la mar se alborotaba, y con la rápida influencia de los huracanes que agitan el Mediterráneo, la furia del elemento se convirtió en una tempestad.

Una cosa informe, semejante á los restos de un naufragio, apareció á su vista á la orilla de la playa.

—¿Qué es eso? dijo Athos. ¿Alguna barca estrellada?

—No es una barca, dijo Artagnan.

—Perdonadme, replicó Raoul; es una barca que gana rápidamente el puerto.

—Hay en efecto una barca en la ensenada, una barca que hace muy bien en resguardarse en ella; pero lo que divisa Athos en la arena.... arrojado por el mar....

—Sí, sí, ya veo.

—Es el carricoche que eché al mar al abordar con el prisionero.

—Pues bien, dijo Athos; si me creeis, Artagnan, debeis de quemar ese carricoche, á fin de que no queden vestigios de él, sin lo cual los pescadores de Antibes, que han creido tener que habérselas con el diablo, tratarán de probar que vuestro prisionero no era mas que un hombre.

—Alabo vuestro consejo, Athos, y esta noche voy á hacerlo egecutar, ó mas bien á egecutarlo por mi mismo; pero entremos, porque va á llover, y los relámpagos son temibles.

Al pasar sobre la muralla por una galería, cuya llave tenia Artagnan, vieron á Mr. de Saint-Mars dirigirse á la habitacion ocupada por el prisionero.

A una señal de Artagnan se ocultaron en el ángulo de la escalera.

—¿Qué hay? dijo Athos.

—Vais á verlo: mirad. El prisionero vuelve de la capilla.

Y á la rojiza luz de los relámpagos, se vió pasar gravemente á seis pasos detrás del gobernador á un hombre vestido de negro y cubierto el rostro con una visera de acero bruñido, unida á un casco de la misma materia, y que le cubria toda la cabeza. El fuego del cielo reflejaba amarillento sobre la bruñida superficie, y estos reflejos, variando caprichosamente, parecian las miradas furiosas de aquel desgraciado, á falta de imprecaciones.

En medio de la galería, el prisionero se detuvo un momento para contemplar el horizonte infinito, para respirar los sulfurosos perfumes de la tempestad, para beber ávidamente la templada lluvia, y arrojó un suspiro semejante á un rugido.

—Venid, caballero, dijo bruscamente Saint-Mars al prisionero, porque le causaba inquietud verle mirar mucho tiempo mas allá de las murallas. Caballero, vamos, vamos.

—¡Decid, monseñor! gritó Athos desde su rincon á Saint-Mars con una voz tan solemne y terrible, que el gobernador se estremeció desde los pies á la cabeza.

Athos queria siempre respeto para la magestad caida.

El prisionero se volvió.

—¿Quién ha hablado? preguntó Saint-Mars.

—Yo, contestó Artagnan, mostrándose al instante. Bien sabeis que esa es la órden.

—No me llameis ni caballero, ni monseñor, dijo á su vez el prisionero con una voz que conmovió á Raoul hasta el fondo de las entrañas; llamadme ¡Maldito!

Y pasó.

La puerta de hierro rechinó tras él.

—¡Ved ahí un hombre desgraciado!

—Sí.

—Apuesto á que se va con Mr. de Beaufort.

—Asi es: siempre adivinais, querido.

—Es ya costumbre.

Mientras que los dos amigos entablaban su conversacion, Raoul, con la cabeza pesada y el corazon oprimido, se habia sentado sobre unas piedras de musgo, con el mosquete descansado sobre sus piernas, y contemplando el mar y el cielo, y escuchando la voz de su alma, dejaba alejar poco á poco á los cazadores.

Artagnan observó su ausencia.

—Continúa lo mismo, ¿no es cierto? dijo á Athos.

—Está herido de muerte.

—¡Oh! Creo que os exagerais su situacion. Raoul tiene un alma de buen temple. En todos los corazones tan nobles hay una segunda capa que les sirve de coraza. La primera vierte sangre, pero la segunda resiste.

—No, dijo Athos: Raoul morirá.

—¡Diantre! esclamó Artagnan con aire sombrío.

Y no añadió una palabra á esa esclamacion. Despues de un momento de silencio:

—¿Y por qué lo dejais marchar? preguntó.

—Porque él lo quiere.

—¿Y por qué no vais con él.

—Porque no quiero verlo morirr.

Artagnan miró á su amigo cara á cara.

—Bien sabeis, continuó el conde apoyándose en el brazo del capitan, que á muy pocas cosas he tenido miedo en mi vida. Pues bien; ahora tengo un miedo incesante, roedor, insuperable, y es el de llegar al dia en que me encuentre con el cadáver de ese muchacho en mis brazos.

—¡Oh! esclamó Artagnan: ¡oh!

—Morirá, lo sé: estoy convencido de ello, y no quiero verle morir.

—¿Qué es eso, Athos? ¡Os hallais frente á frente con el hombre de mas valor que habeis conocido, con vuestro Artagnan, con ese hombre sin igual, como le llamábais en otro tiempo, y vais á decirle con los brazos cruzados que teneis miedo de ver muerto á vuestro hijo, vos, que habeis visto todo cuanto puede verse en el mundo! Vamos: ¿y por qué teneis ese miedo, Athos? El hombre en este mundo debe hallarse dispuesto á todo, y arrostrarlo todo.

—Oid, amigo mio: despues de haberme gastado en este mundo de que hablais, no he conservado mas que dos religiones: la de la vida, mis amistades, mis deberes de padre; y la de la eternidad, el amor y el respeto á Dios. Pues bien: tengo para mí que si Dios permitiese que mi amigo ó mi hijo exhalasen en mi presencia su último suspiro.... ¡Oh!.... no.... no quiero ni aun deciros esto, Artagnan.

—Hablad, hablad.

—Soy fuerte contra todo, escepto contra la muerte de aquellos á quienes amo. Para esto es para lo que no hay remedio. El que muere gana, el que ve morir pierde. No. ¡Oh, saber que no he de llegar á ver nunca, nunca, sobre la tierra al que veia en ella, con alegría; saber que en ninguna parte está ya Artagnan ó Raoul! ¡Oh.... soy viejo, y ya veis que no tengo valor! Ruego á Dios que me perdone mi debilidad; pero si me hiriese de frente y de ese modo, creo que lo maldeciria. Un noble cristiano jamás debe maldecir á su Dios

OFICIALES Carpinteros, en el taller calle de Belgrano núm. 179, se necesitan algunos. a20—3p

SE PINTAN muestras, armas en los coches, se darán tambien á precios acomodados calle de la Piedad núm. 171. a20—5p

SE NECESITA un mucamo que pueda dar garantías de su conducta; quien se considere útil ocurra calle de la Victoria núm. 216 (Del Sr. Huergo.) a20—

DINERO se dá sobre prendas por un interes módico, en la calle Santo Domingo núm. 181. a20—4p

SE TOMAN 20,000 pesos sobre finca libre, ocúrrase á la calle del Perú núm. 45. a20—3p

UN INDIVIDUO casado desea encontrar una ocupacion sea por el dia, ó por la noche si fuera de urgencia, sabe escribir y contar, de su juicio y conducta dará garantias calle Monserrat de la esquina del finado Dr. Maza para el campo pe[r] ultima puerta de la izquierda. a20—4p

COCINERA se necesita una que tenga aptitudes y traiga buenas recomendaciones, para tratar ocúrrase calle Santa Rosa núm. 150. a20—5p

SE VENDEN como 2,000 tejas superiores, y puertas viegas y palmas. ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 110. a20—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones; ocúrrase entre calle de Lima y calle del Comercio, en la pulpería de D. Jacinto Rainose. a20—3p

CIGARRILLOS superiores á 5 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior á 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos; tabaco en royo super or á 90 pesos arroba, calle de las Artes núm. 185, de San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha una cigarreria. a20—30p

EL QUE hubiese perdido algun dinero el dia 19 del presente en el remate de D. Tomas Gowland, puede pasar á la tienda de Brantes, calle de Representantes frente á la librería nueva, que dando las señas y pagando este aviso se le entregará. a20—3p

CAFE FONDA DEL PARRAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 18.

(Frente al Templo de los Escoceses.)

El nuevo dueño de ese establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores, que acaba de dotarlo de todas las mejoras posibles; deseoso como siempre de propender por todos los medios que estén á su alcance, á la mayor comodidad y agrado de los concurrentes.

Hermosa Sala de comer, para 100 cubiertos, ricamente adornada y apropósito para reuniones y banquetes.

Salon de café que se vuelve abrir nuevamente, y donde se despachará á toda hora.

Salon de Billar.

Los artículos de consumo serán de las mejores clases.

Los concurrentes encontrarán á todas horas diarios franceses y del pais.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por plato.

Se encargará igualmente de servir comidas y ambigús en casas particulares.

Testamentaría de la finada Sra. Da. Ana Mason.

Los herederos legítimos de Da. Ana Mason que subscriben, previenen á las personas que deban algunas sumas á esta testamentaría, que no reconocerán como válidos los pagos que hagan á D. Jorge S. Macome y á D. Juan B. Thorn, y esperan tendrán la bondad de retener en su poder estas sumas, sin dar importancia al aviso que han publicado estos Sres., pues jamás darán por válido lo que ellos hagan.

Los Sres. Macome y Thorn no pueden ser curadores en esta testamentaría, y su nombramiento será bien pronto anulado por el Sr. Cónsul de S. M. B. por poderosas é irresistibles razones que se han presentado á su consideracion, y que eran ignoradas por este Sr. cuando hizo este nombramiento. Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Federico Mazzot. *Ricardo Mason.* *Cruz Cordeiro de Mason.*
a19—3p Por sus hijas menores.

Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometría práctica* alias *Agrimensura y Nivelacion*; cuya clase será dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues él no es solo teórico, sino tambien práctico en su arte.

Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar á ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.

Roberto Hempel.

Calle San Martin No. 55. a20—10p

EN LA TIENDA calle Corrientes y Suipacha núm. 109, se ha recibido por el "Napoleon", paño para billar de superior calidad. (tienda de Amoretti.) a20—6p.

SE NECESITA una muchacha como de 15 á 16 años, para el cuidado de un niño de meses; se preferirá si es de color: la que se considere con aptitudes suficientes puede ocurrir a la calle del Comercio núm. 79 a20—3p

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a y mucha comodidad para familia; para tratar ocúrrase en la misma calle frente al núm. 13. a20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente es seguido de riñas que traen en pos de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, ordena:

1.° En ningun almacen, pulpería ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárase en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que apparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

DEPENDIENTE para al despacho de almacen, que sea hijo del pais, y de edad de 14, á 15 años, que teniendo inteligencia en el despacho y quien acredite su honradez ocurra á la calle de la Victoria núm. 175. a20—3d.

UN JOVEN con algunos conocimientos en el despacho de almacen de comestibles desea encontrar un acamodo, y el que dará las mejores garantias; quien lo necesite ocurra á la calle de Venezuela núm. 280. a20—5p

A LAS MODISTAS que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio, sobre la izquierda fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. a17—6p

MUCAMA se necesita una en la calle de la Victoria núm. 264. a18—4p

ALUMNO DE Farmacia, se necesita uno calle del Perú núm. 40. a18—10p

EL MARTES 17 del corriente, se han perdido dos llaves, una chica y otra grande, puestas en un llavero; la persona que las entregue en la Recoba Nueva núm. 60, será gratificada. a19—3p

OFICIAL hojalatero, se necesita en la calle del Buen Orden núm. 141. a19—3p

SE OFRECE un jóven de aptitudes para mayordomo de alguna estancia, ó capataz; la persona que lo necesite podrá ocurrir á la iglesia de la Piedad donde le darán razon. a19—3p

UTILES DE Escritorio, se acaban de recibir de Londres en la Librería Inglesa núm. 20, calle San Martin, un variado surtido libros en blanco de todos tamaños. Papel de carta y de oficio, idem rayado, cortaplumas, navajas de barba y asentadores, plumas de acero, unos pocos juegos de aljedrez &a. &a. &a. a19—5p

SE VENDE un boliche de panadería calle de Cuyo, esquina á la de la Libertad; para tratar ocúrrase allí mismo. a18—5p

VINO DE Cette superior, en los almacenes de Huergo é hijos, frente al porton de la aduana, existen algunas pipas, resto de un cargamento recien introducido y se venderán en lotes al gusto del comprador á precio módico. a19—5p

VINO TINTO en pipas, para Reembarco, hay algunas pipas en los almacenes de Huergo é hijos, que se venderan mucho menos del corriente de plaza. a19—3p

SE NECESITA un mozo estrangero que tenga práctica de cortar y poner vidrios en puertas &a. Para tratar calle de Chacabuco núm. 63. a19—3p

HARINA del pais fresca; se vende en lotes al gusto de los compradores en la casa calle Representantes No. 133. a19 3p

SASTRERIA de Pedro Conte, calle del Buen Orden No. 13; acaba de recibir un elegante surtido propio para la estacion, como de fraques, levitas, paltoes, polacas, chalecos y pantalones; tambien se corta y hace ropa á precios equitativos. a19 3p

UNA RICA FLAUTA

De Ebano de Geofroy, con llaves y embocadura de plata, en la Librería de la Victoria calle del Perú núm. 20. a19— p

EN LA CALLE de la Merced núm. 127, existe un resto de baldosas de mármol, que por la terminacion de una factura, se darán á un precio acomodado 19—3p

TIRO DE PISTOLA Todos los dias desde la mañana á la tarde en la alameda entre la calle de Cuyo y Corrientes. a19—5p

AMA DE LECHE se ofrece una Vasca que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle San Martin No. 137. a19 3p

A LOS QUE edifican, ó á cualquiera otro que convenga; en la calle del Parque No. 256, se ofrecen carros para conducir á las obras cal, polvo, arena &a. Las personas que necesitaren esta clase de acarreos, no tienen mas que dejar una tarjeta con el No. de su casa y los carros que necesiten que serán servidos con prontitud y equidad. a19 4p

FUNERALES.

D. Luis Botet, hijo político, las hijas, hermanos, y demas deudos de la finada Sa. Da. Dorotea Diaz de Unzaga (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral, que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Lunes 23 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. a18—3p.

UN HERMOSO RELOX

De 1,000 pesos, será el premio destinado al vencedor de la guerra que se jugará el Domingo 22 del corriente (á la una del dia) en punto, en el café (Fonda del Universo) calle de las Piedras núm. 31. Podrán proporcionarse boletos antes del Domingo en el café.

Salon de billar al estilo del pais donde se juega todos los dias la GUERRA.

Almuerzos y comidas á precios fijos.
Moka superior á toda hora.
La hora de billar de dia tres pesos.
Idem idem de noche cinco pesos.

a19—3p

SE VENDE una chacra en el camino de Quilmes, del puente chico tres cuadras para el Norte, tiene 400 varas de frente y 500 de fondo, con muchos árboles sombríos, 4 piezas habitables, y 1 jardin con exelentes plantas. El que se interese ocurra á dicha chacra. a20—6p.

SE ALQUILA una casa al lado de la barraca de la Victoria, tiene mucha comodidad. Ocurran frente al núm. 45 calle de Santiago del estero. a20—3p

LA SOCIEDAD que ha existido en esta ciudad entre los abajo firmados, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio, siendo encargado D. Diego Parvis de pagar y cobrar todas las cuentas en contra ó á favor de la dicha sociedad: calle Santa Rosa n. 66.— Buenos Aires, Julio 16 de 1852.
a16—6p *Diego Parvis.—Roberto Kun.*

[illegible]

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. [illegible] [illegible]—6p

COLCHONERO. Se ofrece uno para trabajar en su casa ó en la de los interesados; se encarga ademas de toda obra de tapicería; las personas que se dignen ocuparle serán servidas con todo esmero y brevedad, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 256, en la cigarrería. a16—8p

EN LA NOCHE del Sabado 14 del corriente se ha perdido un caballo [illegible] bastante gordo y recien tuzado. Se dará [illegible] de gratificacion á la persona que lo entregue en el corralon esquina del Buen Orden y Méjico. a16—6p

AL PUBLICO.

La generosa proteccion que se han dignado dispensarme mis favorecedores y amigos especialmente despues del 4 de Febrero, dia en que fué saqueada mi casa platería calle de la Piedad n. 127, me impone el grato deber de darles un público testimonio de mi profundo reconocimiento por los favores que de ellos he recibido con los cuales me han colocado en actitud de reformar mi establecimiento y de continuar trabajando con ventaja en mi profesion. Con tal motivo me hago un honor en ofrecer al respetable público de Buenos Aires, un surtido completo de obras de oro y plata á precios equitativos: así mismo continuaré recibiendo órdenes de las personas que quieran honrarme con su confianza en todo lo concerniente á estos ramos en los que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.
a13—8p *Cándido Silva.*

VINO DE BURDEOS

En cajones, hay una pequeña partida á venta, en la calle de Belgrano núm. 132. a18—5p

SANGUIJUELAS Hamburguesas, de superior calidad se encuentran en la calle de Cuyo núm. 152, y se ponen ventosas con el instrumento sin golpe, casa del profesor de Flebotomía José Casanovas. a18—5p

MAQUINA DE VAPOR

Se vende ó se alquila una con tres juegos de piedras de moler trigo, superior, con tres máquinas de aserrar madera; el todo está en actividad; se puede ver con el dueño todos los dias hasta las 10 de la mañana, calle Federacion núm. 269½. a18—5p

SE VENDE un almacen y mostrador propio para tienda ó almacen, en la calle de Suipacha No. 109, casa de Amoretti. a18 6p

Los abajo firmados, habiendo sido nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da. Ana Mason por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 115, desde las ocho de la mañana hasta las once.

a18 20p *Jorge S. Macome.* *Juan B. Thorn.* Curadores.

A los Fieles Cristianos.

Habiéndose obtenido la licencia correspondiente del Superior Gobierno para realizar todas las mejoras que sean posibles en el Templo del *Arcangel SAN MIGUEL*, llevándolas hasta la perfeccion del edificio; y habiendo sido nombrados los que firman para componer la Comision que debe reunir los arbitrios y recursos necesarios á la realizacion de esta obra, se dirijen, por medio de este aviso, al Pueblo de Buenos Aires, suplicándole se digne tomar parte en tan recomendable obra, contribuyendo con sus limosnas para tan digno y santo objeto. Persuadidos como estan de los religiosos sentimientos de este virtuoso Pueblo, no dudan que atenderá favorablemente esta súplica, y se anticipan desde ahora á ofrecerle la recompensa de parte de Dios y la proteccion del Santo Arcangel.

José Maria Posse.—Gabriel Fuentes.—Laureano Rufino.—Pedro Vela.—Jorge Atucha.—Jorge Terrada.— a17 10g

PELUQUERIA [illegible]

Calle de la Piedad No. 119.

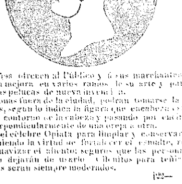

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podran tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindritos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j22—

GALERIA DE RETRATOS

AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Florida [illegible]. Hora [illegible] todos los dias [illegible] jl 29—30p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, [illegible] por la Facultad de Buenos Aires [illegible] en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias [illegible] los dientes perdidos [illegible] minerales americanos y [illegible] este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aseo y restaura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. jl 23—30p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugía, y de dentista. En casa de Pedro Bourse, cirujano dentista No. 56, calle del Perú (en los altos). a7 30p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Peru n. 56, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú num. 56, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 256, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

EN LA CALLE DE

BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de María, que consiste de vino frances y aceite de italia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a4—15p

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de duraznos, ciruelas, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

CALLE DE LA Piedad num. 209, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

PEDRO TARBOULIE, Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 100½. a 4—15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas [illegible] pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle [illegible] se compran, pintan y cobren perchas [illegible] las personas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de [illegible] forrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se serviran ocurrir a dicha fabrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—15

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas, á favor á que ella correspondiera, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
j19 g. *Margarita Arce.*

VINO DE BURDEAUX

Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 59. a14—15p

Artagnan: harto es haber maldecido á un rey.

—¡Hum!.... murmuró Artagnan desconcertado con aquella violenta tempestad de dolores.

—Artagnan, vos que amais á Raoul, miradle, amigo mio, añadió señalando á su hijo; mirad esa tristeza que no le abandona jamás. ¿Conoceis nada mas horrible que asistir, minuto por minuto, á la agonía incesantemente de ese pobre corazon?

—Dejad que le hable, Athos: ¿quién sabe?

—Probad á ver; pero tengo el convencimiento de que no lograreis nada.

—No le daré consuelos, sino que trataré de servirle.

—¿Vos?

—Sí por cierto. ¿Será acaso la vez primera que una muger se arrepienta de una infidelidad? Repito que voy á hablarle.

Athos menoó la cabeza, y continuó solo el paseo. Artagnan, saltando por entre las malezas, se fué á Raoul, y le tendió la mano

—Vamos, pues, dijo Artagnan á Raoul, ¿de qué teneis que hablarme?

—Tengo que pediros un favor, contestó Bragelonne.

—Hablad.

—¿Volvereis algun dia á Francia?

—Así lo espero.

—¿Es necesario que yo escriba á la señorita de la Valliere?

—No, no hay necesidad.

—¡Tengo tantas cosas que decirle!

—Venid á decírselas vos mismo.

—¡Nunca!

—Pues bien; ¿qué virtud atribuis á una carta que no pueda tener vuestra palabra?

—Teneis razon.

—Ella ama al rey, dijo brutalmente Artagnan, y es una señorita honrada.

Raoul se estremeció.

—Y á vos, á pesar de que os abandona, os ama quizá mas que al rey, pero de otra manera.

—¿Artagnan, creeis que ella ama al rey?

—Le ama con idolatría, y un corazon es inaccesible á otro cualquier sentimiento. Aun cuando continuáseis viviendo á su lado, nunca seriais mas que su mejor amigo.

—¡Ah! suspiró Raoul apasionado con esta esperanza.

—¿Lo quereis así?

—Eso seria una debilidad.

—Ved ahí una palabra absurda que podria darme mala idea de vuestro espíritu. Raoul, jamás hay debilidad, lo entendeis, en hacer lo que se impone á uno por la violencia irresistible. Si vuestro corazon os dice: "Ve allí, ó muere," id, pues, Raoul. ¿Ha sido debilidad ó valentía la de ella, que os amaba, prefiriendo al rey, á quien su corazon le exigia imperiosamente preferir? No; ella ha sido mas animosa de todas las mugeres. Haced, pues, como ella; seguid vuestra inclinacion. ¿Sabeis una cosa de que estoy seguro, Raoul?

—¿Cual?

—Es que viéndola de cerca, con los ojos de un hombre celoso....

—¿Y qué?

—¡Qué! que dejareis de amarla.

—Me decidís, mi querido Artagnan.

—¿A partir para volverla á ver?

—No, sino á partir para no volverla á ver jamás. Quiero amarla siempre.

—Francamente, replicó el mosquetero, ved ahí una conclusion que estaba muy lejos de esperar.

—Esperad, amigo mio; vos volvereis á verla, y le dareis esta carta, que, si la juzgais á propósito, le esplicará á ella, asi como á vos, lo que pasa en mi corazon. Leedla; la he escrito esta noche. El corazon me decia que os veria hoy.

Y alargó la carta á Artagnan, quien la leyó:

"Señorita: No os culpo por no amarme. Solo os culpo por haberme dejado creer que me amábais. Este error me costará la vida. Yo os perdono, pero no me perdono á mí mismo. Dícese que los amantes dichosos son sordos á las quejas de los amantes desdeñados. No os sucederá lo mismo á vos, que no me amábais, pero que no oireis mis quejas sin ansiedad. Estoy seguro de que si hubiese insistido con vos en hacer trocar esta amistad en amor, hubiérais cedido por temor de causar mi muerte ó aminorar la estimacion que os profesaba. Me es mucho mas dulce, sin embargo, morir sabiendo que sois libre y dichosa.

"¡Cuánto me amareis tambien, cuando no temais mis miradas ni mis reconvenciones! Me amareis, sí; porque por encantador que os parezca un nuevo amor, Dios no me ha hecho inferior en nada al que habeis elegido, y porque mi afecto, mi sacrificio, mi glorioso fin, me asegurarán á vuestros ojos una superioridad indudable sobre él. La ingénua credulidad de mi corazon, me ha hecho dejar escapar el tesoro que yo poseia. Muchas personas me dicen que me habiais amado lo bastante para llegar á amarme mucho. Esta idea me quita toda amargura contra los demas, y me induce á mirarme á mí mismo como mi único enemigo.

"Aceptareis este último adios, y me agradecereis el haberme refugiado en el inviolable asilo en que se estingue todo odio y se eterniza todo amor.

"Adios, señorita. Si fuese necesario comprar vuestra felicidad con toda mi sangre, yo la daria por ella.

"RAOUL,
VIZCONDE DE BRAGELONNE."

—La carta está bien, dijo el capitan. Solo una cosa no apruebo.

—¡Decid cual! esclamó Raoul.

—Es que lo dice todo, menos lo que se exhala como un veneno mortal de vuestros ojos, de vuestro corazon: menos el amor insensato que os abrasa aun.

Raoul palideció y guardó silencio.

—Solo deberíais haber escrito estas palabras:

"Señorita: En vez de maldeciros, os amo y muero."

—Es verdad, dijo Raoul con una alegría siniestra.

Y haciendo pedazos la carta que acababa de recobrar, escribió estas palabras sobre una de las hojas de su cartera:

"Por tener la dicha de deciros que os amo aun, cometo la cobardía de escribiros, y en castigo de esta cobardía, me mato."

Y firmó.

—Le entregareis este escrito, ¿no es verdad, capitan? dijo á Artagnan.

—¿Cuándo? preguntó éste.

—El dia, dijo Bragelonne señalándole la última frase; el dia en que escribais la fecha debajo de estas palabras.

Y se separó de repente, y corrió á reunirse con Athos, que se dirigia muy despacio á su encuentro.